



Ayuntamiento de Cómputa

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Debido a las circunstancias climáticas acontecidas en el mes de abril de 2022 que han provocado una suciedad en todo el municipio, resulta necesario contratar a dos limpiadoras, ante la imposibilidad presupuestaria de dotarlas de manera definitiva y siendo casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables para el municipio.

Teniendo en cuenta el orden establecido en la bolsa aprobada según Resolución de Alcaldía 2022-0172 de fecha 30 de marzo de 2022, que garantiza los principios de igualdad y publicidad.

Teniendo en cuenta lo estipulado en el art. 16 del reglamento de funcionamiento de la bolsa de trabajo del Excmo. Ayto de Cómputa, aprobado por el pleno de fecha 16/07/2014 y publicado en el B.O.P. nº 143 de fecha 28/07/2014.

Vista la Memoria elaborada de fecha 02/03/2023.

Visto el Informe desfavorable de Intervención de fecha 02/03/2023.

DISPONGO:

PRIMERO: Levantar reparo de intervención debido a la necesidad de realizar las contrataciones propuestas con objeto de no paralizar servicios esenciales del Ayuntamiento.

SEGUNDO: Realizar los siguientes contratos:

Limpiadoras:

R.R.R. D.N.I. ***7654**

D.M.S. D.N.I. ***6158**

Periodo: Del 04/03/2023 al 03/04/2023

Firma y fecha digital al margen.

El Alcalde,

Don Obdulio Pérez Fernández

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓMPETA

Calle Rampa nº 1, Cómputa, (Málaga), Tfno. 952516006/25. web: www.competa.es

